

Juan Evangelina Vivas. Inf. No. 5 Caball. 1.º de 1.º

48.

República del Cauca - Simón Bolívar Libertador  
Presidencia de la República de Colombia  
Secretaría del Cauca y en cargo del supremo man  
dato de ella XNN - Atendiendo a los méritos y ser  
vicios de Juan Evangelina Vivas he venido en

Señor Nazon nombrarle Sargento mayor de Caballería de  
Ejército con la antigüedad de diez de Febrero  
1826.

de mil ochocientos veinte y cuatro  
Por tanto ordeno y mando q. tal gran

dándole y haciéndole grandes todas las  
distinciones y preeminencias q. p. este

título le corresponden para lo q. le fuere  
expedir el presente firmado de mi man

no sellado con el sello de la República  
y refrendado p. el Ministro de Estado  
en el Departamento de la guerra

del q. se tomara razón donde corres  
Ponda = Dado en el Cuartel Real en la

MH-00146  
CAS. 53  
DOC. 518  
FOL 1



O. & 146-2594a

UL 146-26210

181

Magdalena de Abasco de B. R. de  
la independencia y 5.º del República  
Simon Bolivar = P.º de S.º = Juan de  
Laraa lugar del sello = S.º E. conferido  
to de S.º E. Mayor de Caballeria de  
Ejército con la antigüedad de 1.º de  
Febrero de 1824 a D. Juan Eusebio

to vivat

181



04955-III 3,0